

Tulancingo de Bravo, Hgo. 14 de Octubre de 2021

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente

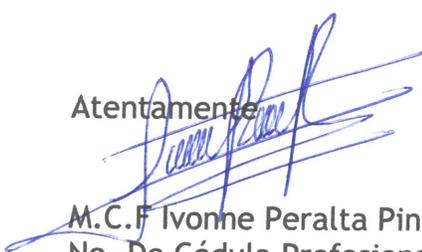
Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo para hacerle llegar el dictamen relativo a la Auditoria a la Matrícula Escolar de la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**, por el periodo de Mayo-Agosto 2021, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 40, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la **Federación**.

A continuación, se relaciona el contenido del informe y el propio dictamen a la matrícula de alumnos por el periodo antes mencionado como sigue:

- **Dictamen de la Matrícula Escolar**
- **Notas de Auditoria de la Matrícula:**
 - ✓ Antecedentes
 - ✓ Planeación del Trabajo de Auditoria
 - ✓ Evaluación del Control Interno
 - ✓ Procedimientos de Atestiguamiento Aplicados
 - ✓ Resultados

Sin otro particular y esperando que la información presentada a Usted, cumpla con los fines establecidos, agradezco la confianza brindada a nuestra firma, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente


M.C.F. Ivonne Peralta Pineda
No. De Cédula Profesional 11517961

CALLE PINOS NÚM. 315 COL. LOS SABINOS
C.P. 43760, TULANCINGO, HGO.
LUIS PONCE NORTE 411-C COL. CENTRO

TEL.775-97-420-23

CEL. 775-110-91-13

**DICTAMEN DE MATRICULA
AUDITORIA EXTERNA**

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

He examinado la matrícula escolar registrada por la **Universidad Tecnológica del Tulancingo**, por el periodo **MAYO-AGOSTO 2021**, de acuerdo de con las cifras preparadas por la administración. Dichas cifras con responsabilidad de la administración de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyo la verificación y aplicación de los procedimientos que considere necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta la Matrícula. Considero que mi examen proporciona una base razonablemente para sustentar mi opinión.

El objetivo de la Auditoria a la Matrícula, se realizó con el fin de cumplirlo lo establecido en la fracción III del Artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, que a la letra dice:

“Artículo 40.- Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a las reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoria externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma. Tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaria de Educación Pública.”

En mi opinión, de acuerdo con la información proporcionada y a los procedimientos aplicados, verificamos y validamos que la matrícula escolar registrada en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por el periodo: **MAYO-AGOSTO 2021**, a la fecha del dictamen es de **1,886** alumnos.

Atentamente


M.C.F. Ivonne Peralta Pineda
No. De Cédula Profesional 11517961

Universidad Tecnológica de Tulancingo
Notas a la Auditoria de Matrícula MAYO-AGOSTO 2021

NOTA 1. ANTECEDENTES

Constitución

La Universidad Tecnológica de Tulancingo es un Organismos Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo, con la personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en le ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, según lo establece el artículo 1° de su decreto de creación publicado en el Periódico Oficial el 20 de julio de 1995, sectorizado a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo.

OBJETO

La Universidad Tecnológica de Tulancingo tiene como objeto, entre otros:

- A. Formar **Técnicos Superiores** Universitarios e Ingenieros, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.
- B. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios y proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas, Nacional y Estatal de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia a la producción de bienes y servicios, así como de la elevación de la calidad de la vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;



CUELLAR
CONSULTORES

Consultoría Fiscal, Contable y en Software

- C. Desarrollar e impartir programas educativos de buena calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso a la población del servicio educativo;
- D. Fomentar e impulsar la vinculación, entre diferentes niveles y subsistemas educativos a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento de valores universales.

La Universidad imparte los siguientes programas académicos:

- T.S.U. en Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia
- T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, Área Sistemas Informáticos.
- T.S.U. en Diseño Digital, Área Animación.
- T.S.U. en Contaduría.
- T.S.U. en Mecatrónica, Área Automatización.
- T.S.U. en Procesos Industriales, Área Manufactura
- T.S.U. en Energías Renovables, Área Energía Solar.
- T.S.U. en Nanotecnología, Área Materiales.
- T.S.U. en Terapia Física, Área Rehabilitación.
- T.S.U. en Criminalística, Área Campo.
- Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia.
- Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software
- Ingeniería en Mecatrónica.
- Ingeniería Industrial.
- Ingeniería en Energías Renovables.
- Ingeniería en Nanotecnología.
- Licenciatura en Contaduría
- Licenciatura en Terapia Física
- Licenciatura en Criminalística
- Licenciatura en Salud Reproductiva y Partería
- Licenciatura en Enfermería.

QUELLAR
CONSULTORES
Consultoría Fiscal, Contable y en Software

La Universidad cuenta con un plantel base ubicado en Tulancingo de Bravo, Hgo. Y con dos sedes externas ubicadas en Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo y en Huehuetla Hgo. Localidad de Santa Úrsula.

Los programas académicos desarrollados en el plantel base de Tulancingo de Bravo son:

- 1) T.S.U. en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia
- 2) T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, Área Sistemas Informáticos.
- 3) T.S.U. en Contaduría.
- 4) T.S.U. en Mecatrónica, Área Automatización.
- 5) T.S.U. en Procesos Industriales, Área Manufactura.
- 6) T.S.U. en Energías Renovables, Área Energía Solar.
- 7) T.S.U. en Nanotecnología, Área Materiales.
- 8) T.S.U. en Criminalística
- 9) T.S.U. en Terapia Física, Área Rehabilitación.
- 10) T.S.U. en Diseño Digital, Área animación.
- 11) Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia.
- 12) Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software
- 13) Ingeniería en Mecatrónica.
- 14) Ingeniería Industrial.
- 15) Ingeniería en Energías Renovables.
- 16) Ingeniería en Nanotecnología.
- 17) Licenciatura en Contaduría
- 18) Licenciatura en Terapia Física
- 19) Licenciatura en Criminalística.
- 20) Licenciatura en Salud Reproductiva y Partería
- 21) Licenciatura en Enfermería.

CUELLAR
CONSULTORES
Consultoría Fiscal, Contable y en Software

Los programas académicos desarrollados en la sede de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo son:

- 1) T.S.U. en Criminalística

Programas académicos desarrollados en la sede de Huehuetla Hidalgo, localidad Santa Úrsula son:

- 1) T.S.U. en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia
- 2) T.S.U. en Contaduría.
- 3) T.S.U. en Criminalística
- 4) Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia

PATRIMONIO



**CUELLAR
CONSULTORES**

El patrimonio de la Universidad está constituido por:

Consultoría Fiscal, Contable y en Software

- Recursos Federales, Estatales, Municipales que en su favor se establezcan; así como las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- Ingresos propios que se obtengan por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal, y
- Los ingresos y bienes muebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

ALUMNOS

Se establece que serán alumnos de la Universidad quienes cumplan con los procedimientos y requisitos de ingresos establecidos por las disposiciones reglamentarias que se expidan para tal efecto y sean admitidos a cualquiera de los programas y niveles que se impartan, con los derechos y obligaciones que correspondan.

NOTA 2.- PLANEACIÓN DE AUDITORIA

La normatividad observada en el servicio de la Auditoria a la Matrícula de Alumno de la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**, son las Normas de Auditoria, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, así como también, las Normas Internacionales de Auditoria, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y el International Federation Accountants (IFAC).

NOTA 3.- EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Consultoría Fiscal, Contable y en Software

En la relación con mi Auditoria a la Matrícula de la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**, del periodo MAYO-AGOSTO 2021, he evaluado la estructura de control interno de la entidad, por ese periodo, únicamente hasta el grado que considere necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturales, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoria aplicadas en mi Auditoria de Matrícula.

Mi evaluación de la estructura del control interno consistió en examinar las políticas y procedimientos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares para el manejo y control de la matrícula escolar, a fin de proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos.

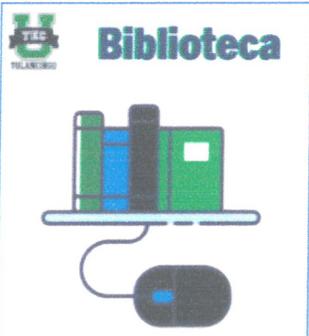
Es importante señalar que el Departamento de Servicios Escolares tiene la responsabilidad de vigilar el control interno aplicable a la Matrícula de la Universidad para que sea respetado y aplicado correctamente por todas las áreas involucradas, para lo cual tiene implementado los siguientes controles

Requisitos de Admisión:

Esta es la convocatoria publicada en la Página.

[Inicio](#) [Conócenos](#) [Oferta Educativa](#) [Vinculación](#) [Transparencia](#) [Becas](#) [Admisiones](#) [Noticias y Avisos](#)

Regreso Seguro



psicologica.html

Para que el aspirante pueda solicitar el ingreso a la Universidad, deberá cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, los cuales son:

1. Pre-Registro Digital

REGISTRO DE ASPIRANTES

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Una vez registrados tus datos, no podrás modificarlos.

Turno sujeto a disponibilidad de acuerdo a puntaje en examen.

La apertura de los grupos están sujetos a un mínimo de **30 alumnos**.

Es responsabilidad del aspirante completar el trámite correctamente y dentro de las fechas establecidas.

NO HAY REEMBOLSO

Registro

INICIAR SESION

Una vez registrado ingresa con los siguientes datos.

2. Recibo de pago por concepto de ficha para examen de admisión.
3. Copia de acta de nacimiento.
4. Copia de certificado de bachillerato o constancia de estudios.
5. Copia de la CURP.
6. Copia de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono, etc.).
7. 2 fotografías recientes en tamaño infantil (color o blanco y negro)
8. Numero de Seguridad Social
9. En el caso de los aspirantes a Ingeniería, además de los señalados anteriormente, deberán contar con Copia de certificado, Título y Cédula Profesional del nivel de T.S.U.

10. De resultar seleccionado en los exámenes y entrevistas para conocer la capacidad, aptitud del aspirante practique la universidad.

Requisitos para ingresar

1.-Formato digital de acta de nacimiento.

2.-Formato digital de Certificado de bachillerato.

- Anverso y reverso, incluso si no contiene texto o imagen alguna.

- En caso de no contar con este documento por estar por egresar, constancia de estudios con promedio, en la que se especifique que no se tiene adeudo de asignaturas.

3.-Formato digital de acta de Clave Única de Registro de Población (CURP).

- gob.mx/curp

4.-Formato digital de comprobante de domicilio vigente.

- Máximo tres meses.

- Original (Recibo de agua, luz o teléfono).

5.-Formato digital de número de seguridad social (IMSS).

- gob.mx/afiliateimss

6.-Fotografía digitalizada, reciente tamaño infantil.

- A color, con fondo blanco, de frente, sin poses.

INSCRIPCIÓN



Consultoría Fiscal, Contable y en Software

La inscripción a un **primer cuatrimestre** es el reconocimiento oficial de que un aspirante es considerado como integrante del alumnado. Para quedar inscrito el estudiante debe presentar:

1. Solicitud de inscripción, proporcionada por la Universidad, debidamente requisitada;
2. Certificado de estudios de educación media superior o de estudios superiores realizados en otras instituciones de Educación Superior en los términos del Capítulo VII del Reglamento de la Universidad.
 - a. El plazo máximo para la entrega del certificado de estudios de bachillerato o preparatoria será durante la semana previa al inicio de la tercera evaluación ordinaria del primer cuatrimestre que curse; y
3. Acreditar mediante pago u otro mecanismo las cuotas de inscripción, anualidad el seguro colectivo de estudiantes y colegiaturas.
 - a. Este procedimiento quedará concluido cuando el estudiante reciba su credencial que lo acredite como tal.

REINSCRIPCIÓN

La reinscripción es el refrendo al reconocimiento oficial de un alumno como parte de la universidad.

Este refrendo se otorgará para cada cuatrimestre, cuando el estudiante cumpla los requisitos y realice el trámite correspondiente. Para poder reinscribirse uno deberá:

1. Aprobar todas las asignaturas del cuatrimestre anterior, incluidas las extracurriculares; o comprobar que está en trámite el proceso de regularización en caso de ser alumnos irregulares;
2. Acreditar mediante pago u otro mecanismo las cuotas de reinscripción cuatrimestral, colegiatura y la segunda anualidad del seguro colectivo de estudiantes al vencimiento de la primera; y
3. Presentar recibos de no adeudo en biblioteca, centros de desarrollo, laboratorios de informática y otros servicios académicos.

Consultoría Fiscal, Contable y en Software

READMISIÓN

La readmisión es el proceso para admitir a un estudiante que haya tramitado su baja temporal (entendida ésta como la suspensión temporal del proceso de estudio, por parte del alumno, con la intención de reanudar los mismos en la Universidad), en un término que no exceda de 12 meses consecutivos, de lo contrario deberá sujetarse nuevamente al proceso de admisión. En este contexto el alumno podrá:

1. Reiniciar sus estudios en el primer cuatrimestre;
2. Si no acredita el último cuatrimestre cursado durante el periodo establecido para ello, su admisión será al cuatrimestre correspondiente cursando obligatoriamente todas las asignaturas reprobadas y las no reprobadas; y

3. Si acreditó el último cuatrimestre cursado ingresará al cuatrimestre siguiente, siempre y cuando esté vigente el mismo plan de estudios.

Los puntos 2 y 3 procederán siempre y cuando se trate del mismo plan y programas de estudio.

La solicitud de readmisión se someterá a la consideración de la Junta Académica, la cual resolverá sobre el caso en particular, en un término de 15 días naturales.

De las revalidaciones, equivalencias, transferencias y acreditaciones

- I. **Revalidación:** Es el acto por el cual se hacen validas en una institución mexicana los grados escolares, las asignaturas u otras unidades de aprendizaje, cursadas y aprobadas en una institución extranjera. Y podrá otorgarse por niveles educativos, por grados escolares o por asignaturas u otras unidades de aprendizaje;
- II. **Equivalencia:** Es el acto por el cual se hacen validas en una institución mexicana los grados escolares, las asignaturas u otras unidades de aprendizaje, cursadas y aprobadas en una institución nacional. Y podrá otorgarse por niveles educativos, por grados escolares o por asignaturas u otras unidades de aprendizaje;
- III. **Transferencia:** Es el acto por el cual se hacen validas en la Universidad las asignaturas cursadas y aprobadas en otra Universidad Tecnológica, con el mismo plan y programas de estudio; y
- IV. **Acreditación:** Es el acto por el cual se comprueba el conocimiento que se tiene del contenido teórico práctico de una asignatura mediante un examen que contemple los criterios del saber y el saber hacer.

Todos los cursos de cualquier nivel a los que se haga revalidación o equivalencia deberán ser similares a los impartidos en la Universidad, en cuanto a su contenido y duración.

No se podrá revalidar, hacer equivalencias o acreditar mas del 40% de las asignaturas que integran el plan de estudios de una carrera.

No se podrá revalidar, hacer equivalencias o acreditar asignaturas que hayan sido cursadas en otra institución si el alumno estuvo inscrito simultáneamente en la Universidad.

matrícula, lo cual sirvió para determinar el alcance de mi revisión y la confianza a los controles establecidos por la Universidad.

2. Se realizaron visitas al 100%, analizando la razonabilidad con las listas de asistencia proporcionadas en el área de Servicios Escolares, verificando la presencia física de los alumnos relacionados.
3. Se verificaron los expedientes físicos de todos los alumnos tanto inscritos como bajas, que se encuentren resguardados en el departamento de Servicios Escolares.

Esta es la Estadística final, de acuerdo a la norma de Atestiguamiento:

1.- Esta primera tabla muestra la modalidad TSU.

Nombre del Programa Educativo	Modalidad (TSU, LIC/ING, Posgrado)	Número de Alumnos de Nuevo Ingreso al Inicio del Cuatrimestre	Número de Alumnos de Reingreso al Inicio del Cuatrimestre	Número Total de Alumnos al Inicio del Cuatrimestre	Total de Alumnos al Final del Cuatrimestre	Número de Bajas al Final del Cuatrimestre
DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA-BIS	TSU	0	94	94	82	12
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA-BIS	TSU	0	39	39	32	7
CONTADURÍA	TSU	0	131	131	120	11
MECATRÓNICA ÁREA AUTOMATIZACIÓN	TSU	0	73	73	59	14
PROCESOS INDUSTRIALES ÁREA MANUFACTURA-BIS	TSU	0	59	59	55	4
ENERGÍAS RENOVABLES ÁREA ENERGÍA SOLAR	TSU	0	43	43	37	6
NANOTECNOLOGÍA ÁREA MATERIALES	TSU	0	38	38	30	8
TERAPIA FÍSICA ÁREA REHABILITACIÓN	TSU	0	225	225	214	11
CRIMINALÍSTICA	TSU	0	209	209	192	17
DISEÑO DIGITAL ÁREA ANIMACIÓN	TSU	0	82	82	70	12
Total	TSU	0	993	993	891	102

2.- En esta segunda tabla es en la modalidad de Ingeniería.

Nombre del Programa Educativo	Modalidad (TSU, LIC/ING, Posgrado)	Número de Alumnos de Nuevo Ingreso al Inicio del Cuatrimestre	Número de Alumnos de Reingreso al Inicio del Cuatrimestre	Número Total de Alumnos al Inicio del Cuatrimestre	Total de Alumnos al Final del Cuatrimestre	Número de Bajas al Final del Cuatrimestre
Innovación de Negocios y Mercadotecnia	LIC	0	46	46	43	3
Desarrollo y Gestión de Software	ING	0	23	23	22	1
Mecatrónica	ING	0	50	50	49	1
Industrial	ING	0	27	27	26	1
Energías Renovables	ING	0	30	30	28	2
Nanotecnología	ING	0	22	22	22	0
Contaduría	LIC	0	62	62	58	4
Terapia Física	LIC	0	87	87	84	3
Criminalística	LIC	0	115	115	114	1
Salud Reproductiva y Partería	LIC	0	136	136	132	4
Enfermería	LIC	0	429	429	417	12
Total	LIC/ING	0	1027	1027	995	32

3.-Concentrado final de matricula

Nombre del Programa Educativo	Modalidad (TSU, LIC/ING, Posgrado)	Número de Alumnos de Nuevo Ingreso al Inicio del Cuatrimestre	Número de Alumnos de Reingreso al Inicio del Cuatrimestre	Número Total de Alumnos al Inicio del Cuatrimestre	Total de Alumnos al Final del Cuatrimestre	Número de Bajas al Final del Cuatrimestre
Total	TSU	0	993	993	891	102
Total	LIC/ING	0	1027	1027	995	32
Gran Total	TSU/LIC/ING	0	2020	2020	1886	134